DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 03-7-10024-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 28 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
RESOLUCION DE DELEGACION:	Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.
NIT:	900.116.322-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA RUBY MEJIA ALDANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. Nro. 36.183.124 de Neiva

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y SCANNER, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN Y PERIFÉRICOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30'262.160,00) INCLUIDO IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	25 de abril de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	Plazo de ejecución y seis meses más
FORMA DE PAGO:	Pagos mensuales de acuerdo a actividades realizadas en la ejecución del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y un Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS 28 de agosto de 2023

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($15.000.000,00) incluido IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($45'262.160,00) INCLUIDO IVA

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5823 de 2023-04-03	$30'262.160,00	15023 de 2023-04-27	$30'262.160,00
Modificatorio 002	9523 de 2023-08-15	$14'999.923,68	32023 de 2023-08-28	$14'999.923,68

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 37-44-101040722

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de agosto de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 3

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
03	29/08/2023	Modificatorio Nro. 002	07/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$9'052.432,00	25-04-2023	01-08-2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$22'631.080,00	25-04-2023	01-06-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$2'263.108,00	25-04-2023	30-11-2026

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	2023-08-01	$7.520.639,91	SOLT2313	2023-07-31	$7.520.639,91
	N/A	N/A	02	2023-09-13	$15.011.734,05	SOLT2331	2023-09-12	$15.011.734,05
	N/A	N/A	03	2023-10-19	$7.729.786,04	SOLT2340	2023-10-17	$7.729.786,04
ADICIÓN				2023-10-19	$7.323.072,38	SOLT2340	2023-10-17	$7.323.072,38
	N/A	N/A	04	2023-11-16	$7.676.851,30	SOLT2346	2023-11-15	$7.676.851,30
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 45.262.083,68**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 45.262.083,68**

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-158527-DIJIN del 06 de diciembre de 2023, se solicitó por parte del supervisor la liberación de SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($76,32) por ser saldo inejecutable, CDP Nro. 9523, RP 32023; actividad que fue aprobada y realizada por el Grupo Financiero.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 45.262.160,00	$ 45.262.083,68	$ 76,32	$ 45.262.083,68	$ 45.262.083,68	$ 0,00

Que mediante certificaciones de pagos Nro. 273048723, 348210523, 376534023, 376538023 y 407639623 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
15023	38423	273048723	2023-08-24	$7.520.639,91	$936.351,00	$6.584.288,91
15023	57623	348210523	2023-10-13	$15.011.734,05	1.869.024,00	13.142.710,05
15023	66323	376534023	2023-10-31	$7.729.786,04	1.874.145,00	5.855.641,04
32023	66423	376538023	2023-10-31	$7.323.072,38	0,00	7.323.072,38
32023	74423	407639623	2023-11-24	$7.676.851,30	$955.800,00	$6.721.051,30
TOTALES				**$45.262.083,68**	**$5.635.320,00**	**$ 39.626.763,68**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-076992-DIJIN	14-06-2023	MAYO
2	GS-2023-087146-DIJIN	07-07-2023	JUNIO
3	GS-2023-100978-DIJIN	07-08-2023	JULIO
4	GS-2023-116761-DIJIN	09-09-2023	AGOSTO
5	GS-2023-128316-DIJIN	06-10-2023	SEPTIEMBRE
6	GS-2023-145365-DIJIN	08-11-2023	OCTUBRE
7	GS-2023-163151-DIJIN	16-12-2023	NOVIEMBRE
8	GS-2023-163165-DIJIN	16-12-2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 03-7-10024-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas pactadas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social de 10 de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:	Mayor RICARDO PERIÑAN SUAREZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN
	Patrullero YERSSON ANDRÉS NARANJO SANTANA Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
POR EL CONTRATISTA:	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.
SU REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA RUBY MEJIA ALDANA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 03-7-10024-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas

por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 FEB 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)

POR EL CONTRATISTA,

MARIA RUBY MEJÍA ALDANA
C.C. No. 36.183.124 de Neiva - Huila
SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S.
900.116.322-0

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Patrullero **YERSSON ANDRÉS NARANJO SANTANA**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mayor **RICARDO PERIÑAN SUAREZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: PT. Yersson Andrés Naranjo / DIJIN - GUTIC
Revisado por SI. John Erik López Cubillos / ARLOF – GRUCO
ST. Jhon Jairo Díaz Torres / ARLOF – GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / SUCRI – ARLOF
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / SUCRI – ARLOF
Aprobado por: CT. Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 02-02-2024
Ubicación Z:\2022\SI. ANA ROSA\CONTRATOS 2023\6. PN DIJIN MIC 018 DE 2023 - 03-7-10024-23 MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y ESCÁNER DIJIN\3. POSTCONTRACTUAL

Avenida El Dorado No. 75-25, Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30526
dijin.telem-jefatura@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec
ISO / IEC 27001
SI-CER432388